LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO LATINO FRANCES

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 9117 DEL 26 DE OCTUBRE 1.976

CONFIERE A

Andrés José Nuñez Hernández

IDENTIFICADO(A) CON T. I. No. 730407 – 00487 DE Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

Marie Claire

SECRETARIO

Notaría Quince del Círculo de Bogotá
Como Notario Quince hago constar que esta copia coincide con Documento Original presentado para autenticación.
29 NOV 95
Gustavo Combatt Lacharme
NOTARIO PRIMERO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad Libre de Colombia

Seccional del Atlántico

En atención a que

Andres Jose Nuñez Hernandez

c.c. No. 79.571.662 de Santa Fé de Bogotá

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de Medicina

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

El Título de:

Médico y Cirujano

En fé de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad, el Secretario General, el Decano de la Facultad, el Secretario Académico y el Jefe de Educación Médica

a los 17 días del mes de Agosto de 19 96

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Jefe de Educación Médica

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL DEL ATLANTICO

FACULTAD DE MEDICINA

BARRANQUILLA
CARRERA 46 No. 48-170
APARTADO AEREO 1752
CABLES: "UNILIBRE"
CONM. 417581 - 417439
FAX: 415110

CIENCIAS DE LA SALUD FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD LIBRE

CERTIFICA

Que NUÑEZ HERNANDEZ ANDRES JOSE identificado con la cédula de ciudadanía No.79.571.662 expedida en Santa Fé de Bogotá D.C. y registro de matrícula No.90-1024899 cursó y aprbó los semestres de Primero a noveno de la carrera de Medicina, en el período comprendido de enero de 1990 a diciembre de 1994 habiendo obtenido el siguiente promedio de notas:

Tres tres siete (3.37)

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes abril de 1995

CARLOS QUINTERO VIDAL M.D.
DECANO

TULIO DIAZ PERTUZ M.D.
SECRETARIO

/rh

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ATLANTICO
FACULTAD DE MEDICINA

FOLIO Nº 100
ACTA Nº 2.619

Aprobada según Resolución Nº 2519 de DICIEMBRE 16 de 19 83
emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Acta de Grado

Promoción Nº XXX de 19 96

Graduación, 15 de Agosto de 19 96
Ceremonia Solemne.
En la ciudad de Barranquilla a los 15 días del mes de AGOSTO de 19 96 se instaló en el Aula Máxima de la Universidad Libre el honorable Consejo Académico de la Facultad y considerando que el alumno:

NUÑEZ HERNANDEZ ANDRES JOSE C.C. Nº 79.571.662 de SANTA FE DE

llenó previamente todos los requisitos que las normas legales y los reglamentos de la Universidad exigen, resuelve otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO según las disposiciones vigentes, habiendo obtenido un promedio de calificaciones de:

TRES.SIETE,SEIS (3.76)

A continuación el señor Decano en nombre de la República de Colombia y de la Universidad, por el Ministerio de la Ley, toma el Juramento de rigor y hace entrega del respectivo diploma.

En testimonio de todo lo expuesto, se firma la presente Acta por los que en ella han intervenido,

Decano (Fdo) DR: MARCOS MENDOZA, MD
Secretario Académico (Fdo) DR: TULIO DIAZ PERTUZ, MD
Es fiel copia de su original GRADUANDO: NUÑEZ HERNANDEZ ANDRES JOSE.

El Notario Primero de Santa Marta DA FE que ésta fotocopia coincide con un documento idéntico que tuvo a la vista
AGO. 16 1996

DECANO

SECRETARIO